REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GWAC/AARB/MITE/MARR/JLG/MIND/elr

DECRETO EXENTO Nº 3363.-

Santa Cruz, 3 de Julio de 2024.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. MEM Nº 158 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, ESCUELA LA GRANJA ESCUELA QUINAHUE."
- 3. Decreto Exento N°2954 del 11.06.2024, que llama a propuesta pública.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 632 del 11.06.2024.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Bases Técnicas.
- 7. Acta de evaluación del 03.07.2024.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar el servicio de Transporte Escolar año 2024, Escuela La Granja Escuela Quinahue.
- 2. Qué, la propuesta presento una oferta y no cumple con cubrir la cantidad de alumnos solicitados en el punto 2 de las bases técnicas de la presente licitación.

DECRETO EXENTO Nº 3363.-

- DECLÁRESE DESIERTO, el llamado a Propuesta Publica denominada: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, ESCUELA LA GRANJA – ESCUELA QUINAHUE", ID Nº 3863-75-LE24, de acuerdo a lo expuesto en los considerando Nº2.
- 2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)